

VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-2620 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de los puestos de trabajo municipales adscritos al Servicio Contra Incendios y Salvamento y Servicio Municipal de Protección Civil en lo relativo a la supresión, como requisito, del permiso de conducir BTP.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25-2-2016, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de los puestos de trabajo municipales adscritos al Servicio Contra Incendios y Salvamento y Servicio Municipal de Protección Civil en lo relativo a la supresión, como requisito, del permiso de conducir "BTP", en los siguientes términos:

"Primero.- Declarar decaído el permiso de conducir tipo "BTP" como requisito específico de los puestos de trabajo de la estructura técnica, de mando u operativa del Servicio Contra Incendios y Salvamento y del Servicio Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrelavega al haber sido suprimido por el Real Decreto 1055/2015, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.

Segundo.- Exponer al público durante el término de quince (15) días hábiles el presente acuerdo para presentación de alegaciones por los interesados, debiéndose proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria."

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 16 de marzo de 2016.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/2620